

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DENOMINADO “ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CON CARGO AL FONDO ESTATAL **DE INVERSIÓN LOCAL**”

INDICE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DENOMINADO “ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL”.....1

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DENOMINADO “ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL”.....1

1. ANTECEDENTES.....3

2. OBJETO3

3. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ACTUACIÓN.....4

4. TRABAJOS INICIALES.....4

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL.....5

6. METODOLOGÍA.....5

7. DOCUMENTACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.....6

8. MEDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN.....6

8.1 MEDIOS MATERIALES.....6

8.2 MEDIOS PERSONALES.....6

9. PRESUPUESTO Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....7

1. ANTECEDENTES

El Real Decreto-Ley 9/2008 de 28 de noviembre, que entró en vigor el día 3 de diciembre, crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo.

El Fondo Estatal de Inversión Local tiene por objeto aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata a partir de comienzos del 2009, tratando de favorecer aquellas inversiones que contribuyan a dinamizar a corto plazo la actividad económica, incidiendo directamente en la creación o conservación de empleo.

Acogiéndose a este Fondo Estatal, el Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el 9 de enero de 2009 y 14 de enero de 2009, una vez recabada la oportuna información de las diferentes Áreas de gestión municipales, aprueba 168 proyectos de inversión para la ejecución de obras de nueva ejecución, rehabilitación conservación y mejora de edificios, espacios públicos e infraestructuras urbanas, por un importe total de 99.843.258,78 € más IVA (115.818.180,19 € IVA incluido) que corresponde a la financiación proporcional a la población según los criterios de reparto del Fondo.

Para que la gestión de las inversiones en infraestructuras y edificaciones a realizar bajo este Fondo de Inversión sea ejecutada adecuadamente en forma y plazo, además de la implicación de todas las Áreas y equipos técnicos propios así como las direcciones de obras externas que puedan concurrir como asistencia técnica, se hace necesaria la dotación de un instrumento único de seguimiento y control coordinado de todos los proyectos.

Se requiere por ello una Asistencia Técnica independiente de estos equipos técnicos que, desde una perspectiva de conjunto suficientemente distanciada de las problemáticas técnicas o circunstanciales de cada proyecto, aporte la visión precisa para controlar y evaluar el cumplimiento de los estrictos objetivos temporales y económicos marcados por el mismo y garantizándose además que se respeta la finalidad última de estos trabajos en el empleo en todo momento de los medios humanos comprometidos para cada caso.

2. OBJETO

El objeto del presente Pliego es la configuración de un ACUERDO MARCO para la prestación de los Servicios de Asistencia Técnica para llevar a cabo el Seguimiento de las obras del Ayuntamiento de Zaragoza con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, atendiendo al cumplimiento de los objetivos de empleo, plazo y coste, a fin de aportar a los responsables de la gestión de estos proyectos el instrumento de información y análisis necesario para la consecución de estos objetivos.

La Asistencia Técnica incluye fundamentalmente los siguientes aspectos:

Seguimiento de plazos, mediante:

- El establecimiento de una planificación de cada obra a partir de los programas a aportar necesariamente por los contratistas y supervisadas por las direcciones de obra.
- El seguimiento de la planificación mediante la incorporación de los datos de avance aportados por las direcciones de obra y la supervisión de la misma realizada por el consultor.
- La evaluación del avance y cumplimiento de los programas de obra de acuerdo con el anterior seguimiento, detectando y planteando las desviaciones del mismo y sus posibles

causas, con especial atención a la disposición por parte del contratista de los medios ofertados.

Seguimiento presupuestario

- El seguimiento presupuestario, mediante la formación de una base de datos de control de presupuesto incluyendo todos los proyectos, que permita recoger la evolución de la obra a partir de los datos de las certificaciones generadas por las Direcciones de Obra.
- La necesaria coordinación con los técnicos directores de obra y funcionarios gestores, a fin de evaluar la diversa problemática que en el transcurso de las obras surja.

Seguimiento del personal empleado

- El seguimiento del personal empleado directamente en la ejecución de la obra, distinguiendo los trabajadores que están integrados en las empresas y que van a intervenir en la obra adjudicada, de los nuevos contratados durante su ejecución.

Dependencia

- El consultor tendrá una dependencia funcional de la COORDINADORA DEL ÁREA DE HACIENDA Y ECONOMÍA Y RÉGIMEN INTERIOR, con competencias para la realización de las actuaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Fondo Estatal de Inversión Local.
- El Consultor, dentro del ámbito de su competencia, asistirá a demanda de la responsable antedicha al que informará de todo el trabajo que realice.

3. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ACTUACIÓN.

Dado el carácter subsidiario de este contrato respecto a las obras adscritas al Fondo de Inversión, con inicio al final del primer trimestre de 2009 y finalización antes del final del mismo año, se fija un plazo para la prestación objeto de este contrato de **nueve meses**, coincidente con el de las propias obras. Eventualmente, si por causa justificada de acuerdo con las prescripciones de Real Decreto-Ley, se prolongase el plazo de ejecución de algunas obras más allá del 31 de diciembre de 2009, la prestación aquí definida podrá ser prorrogada en las condiciones establecidas por el Pliego de Condiciones Particulares de este contrato.

4. TRABAJOS INICIALES

Los trabajos previos para establecer los instrumentos adecuados al seguimiento de los plazos y costes de acuerdo con la metodología definida en la oferta se realizarán en paralelo con el inicio de las obras.

En particular, estos trabajos iniciales incluirán para cada proyecto los siguientes trabajos, con el nivel de profundidad exigible en cada proyecto de acuerdo a su importancia y el poco tiempo disponible:

- Conocimiento de los proyectos constructivos y de las instalaciones, comprobando en lo posible su adecuación a la realidad de la obra y la posible interacción con el resto de actuaciones de este Plan, o de otras obras en curso.
- Revisión de la documentación aportada por las empresas adjudicatarias de las obras, y en particular el plazo, programa y medios asignados para el desarrollo de los trabajos propuestos,

así como el presupuesto ofertado, con el detalle suficiente para el seguimiento general requerido por esta asistencia técnica.

- Integración de los programas de obra en una Planificación General y de los presupuestos en una Estructura General de Costes.

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Sobre la base de los instrumentos de seguimiento previamente definidos, el consultor actualizará mensualmente la información relativa a la planificación y el coste de la obra a partir de la documentación e información que deberá aportar la Dirección de cada obra, elaborada por esa misma Dirección de obra, o requerida por ella a los contratistas.

La información de las obras deberá ser a su vez contrastada por el Consultor mediante la revisión sobre el terreno de los datos aportados, con unos niveles de control condicionados por el volumen general de obras, que se ajusten a la criticidad de cada obra en cada momento de acuerdo con la evaluación conjunta del Consultor y la dirección del contrato.

Las actualizaciones mensuales, acompañadas del correspondiente análisis, darán lugar a INFORMES MENSUALES DE SEGUIMIENTO, que se presentarán dentro del plazo señalado en la oferta, y en los que el Consultor expresará de forma precisa la situación del conjunto de obras, incluyendo tanto información concisa y resumida pero suficiente como para ofrecer a los responsables del Fondo de Inversión una imagen de conjunto de la situación, y la planificación y seguimiento de costes para cada una de las obras, detallada toda la información que se requiera en cada caso, en la medida de su complejidad.

Así mismo formará parte del trabajo de seguimiento y control la participación en las reuniones periódicas de seguimiento que se establezcan, con la asistencia en su caso de los responsables de las distintas Áreas de gestión o sus servicios técnicos. Eventualmente estas reuniones se podrán completar también con reuniones extraordinarias cuando la situación de alguno de los proyectos lo requiera.

No están incluidas dentro de las labores de seguimiento objeto de este contrato, ni el planteamiento de soluciones técnicas alternativas, ni la intervención en el análisis de precios y costes de las unidades de obra, tareas estas a asumir en cada caso por la dirección de obra. A lo sumo, el consultor podrá ofrecer orientación general sobre las cuestiones anteriores cuando afecten de forma específica al cumplimiento de los objetivos generales de coste y plazo del Fondo Estatal.

6. METODOLOGÍA

El consultor deberá aportar para la realización de las prestaciones incluidas en este contrato, una metodología precisa y adecuada a la complejidad del tratamiento de un conjunto tan grande y dispar de proyectos.

Dicha metodología debe fijar los procedimientos necesarios para la fluida realización de las actividades requeridas. Sin tratar de incluir todas las actividades, se debe contemplar:

- La forma de recepción periódica de la información de avance y coste de cada una de las obras, a través de las direcciones técnicas de las mismas.
- La forma de recepción periódica de la documentación relativa al personal empleado en la ejecución de la obra y los mecanismos de control.
- La relación entre todos los agentes afectados por el seguimiento y control realizado por el Contratista, y las formas de comunicación entre ellos.

- La gestión de la documentación general incluida en este seguimiento y control.

El Consultor detallará en su oferta con el grado de detalle, y adaptación a las peculiaridades de cada proyecto, para que su revisión, aprobación e implantación se produzca de forma inmediata tras la firma del contrato.

7. DOCUMENTACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

Una vez aprobados los procedimientos documentales propuestos por el consultor, toda la documentación emitida por las partes se someterá en forma y cauce de comunicación a los citados procedimientos, entregándose siempre en papel y soporte informático (archivos pdf y archivos fuente que sean requeridos).

El Licitador deberá guardar confidencialidad de cuanto se relacione con esta licitación, así como en su caso como adjudicatario, de toda la información relativa a los trabajos que desempeñe. El licitador se compromete bajo su responsabilidad a no transferir ningún tipo de información a terceros a este respecto, salvo autorización explícita por escrito.

8. MEDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN

8.1 MEDIOS MATERIALES

El Ayuntamiento facilitará al adjudicatario los medios materiales necesarios para la realización del contrato. En particular dispondrá de oficinas equipadas con mobiliario y equipos informáticos necesarios, incluyendo tanto conexión en red como los programas generales y específicos necesarios.

Por su parte el adjudicatario tendrá a disposición del trabajo los medios propios de sus oficinas necesarios para las labores de apoyo y gestión del contrato

8.2 MEDIOS PERSONALES

El Consultor propondrá el equipo correspondiente entregando un organigrama con la estructura para dicho equipo y justificando las tareas de cada miembro del equipo así como la idoneidad y adecuación de la persona seleccionada para el desempeño de las tareas a él encomendadas. Deberá, de acuerdo a su categoría profesional y laboral, estar capacitado como mínimo para el desarrollo de los trabajos indicados en este Pliego.

A modo indicativo, se establece el siguiente rango de tareas que deberán ser asumidas por los medios humanos dispuestos por el consultor de acuerdo con el organigrama propuesto:

- Dirección de proyecto: incluirá las labores de coordinación y dirección del equipo, suscribiendo los informes de seguimiento, estableciendo los criterios de actuación que serán evaluados de forma dinámica con la dirección del contrato, y ostentando la representación del consultor tanto ante la dirección del contrato como ante los diferentes interlocutores.
- Tareas funcionales: incluirán el procesamiento de toda la información de seguimiento, mediante las herramientas técnicas necesarias de acuerdo con la metodología aportada por el Consultor (bases de datos de costes y programas de planificación)
- Tareas operativas: incluirán la recepción de la información y la revisión de la situación sobre el terreno con los niveles de control adecuados, a fin de comprobar tanto la veracidad de la información como la idoneidad en el reflejo de la realidad de la obra.

Estas tareas se asignaran de forma precisa a los profesionales indicados por el Consultor en su oferta, formando parte irrenunciable de la misma el compromiso de aportar a las personas establecidas, de acuerdo con las exigencias y en su caso penalidades por incumplimiento de contrato establecidas por el Pliego de Cláusulas Particulares.

En caso de disconformidad con los servicios prestados, cualquier componente del equipo deberá ser sustituido a petición de la dirección del contrato en el plazo de dos semanas a partir de la notificación motivada correspondiente.

9. PRESUPUESTO Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El presupuesto máximo de licitación de este contrato asciende a la cantidad indicada en el PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS (200.000€ más IVA), calculado a tanto alzado para el conjunto de las tareas indicadas durante el plazo establecido en el apartado 3 de este pliego. El licitador, para justificar su oferta económica, podrá aportar en la documentación técnica de su oferta un desglose de precios unitarios correspondientes al importe por mes para las distintas tareas de esta prestación.

Las ofertas se presentarán en el plazo y la forma indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este concurso, debiendo incluir separadamente la documentación administrativa de justificación de solvencia y capacidad del contratista, la oferta económica y la oferta técnica.

El contenido de la oferta técnica deberá ser tal que permita la valoración de los distintos aspectos referidos en el mencionado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y al menos incluir los aspectos reseñados en este Pliego de Prescripciones Técnicas en relación con:

- La metodología planteada por el consultor, definiendo el conjunto de los procesos y el procedimiento propuesto para cada uno de ellos.
- El organigrama del equipo propuesto para el desarrollo de la prestación de acuerdo con la definición de tareas contenida en este pliego, asignando a cada puesto específico un conjunto de tareas y su dedicación.

El licitador dará fe de la veracidad de toda la documentación presentada, bajo su responsabilidad, sin perjuicio de las pruebas documentales sobre toda la información aportada que le puedan ser exigidas en el caso de resultar adjudicatario.

En Zaragoza, a 27 de Febrero de 2009

EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Fdo. Antonio Buj

ANEXO I. RELACIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO CON
CARGO AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL

| NÚMERO | DENOMINACIÓN DE PROYECTO | PRESUPUESTO SIN IVA |
|----------|--|---------------------|
| Z.09.001 | C.M.F. Actur: edificio modul., remodelación terreno juego, campo futbol | 1.767.241,38 |
| Z.09.002 | CDM Siglo XXI. Reforma ampliación oficina y sala de eventos | 112.371,21 |
| Z.09.003 | CDMActur Remodelación interior, vestuarios, piscina y pistas | 234.844,83 |
| Z.09.004 | Remodelación c/ Pedro Saputo | 224.069,53 |
| Z.09.005 | Remodelación c/ Francisco Ferrer y José Borobia Gziz | 431.034,48 |
| Z.09.006 | Potrerros Parque Goya II y Margarita Xirgú | 129.310,34 |
| Z.09.007 | Ajardinamiento isletas y espacios públicos Parque Goya I y II | 400.000,00 |
| Z.09.008 | Mejoras CP Hermanos Marx y El | 531.098,59 |
| Z.09.009 | Mejoras CP José Antonio Labordeta y E.I. | 183.759,40 |
| Z.09.010 | Mejoras C.P. Alborada | 33.510,18 |
| Z.09.011 | Mejoras CP Río Ebro y E.I | 710.341,24 |
| Z.09.012 | Mejoras CP Cortes de Aragón | 157.633,08 |
| Z.09.013 | Pavimentación y renovación servicios c/Tomás Pelayo y Las Misiones | 529.867,85 |
| Z.09.014 | Rehabilitación Casa Juventud de Casablanca | 150.000,00 |
| Z.09.015 | Ajardinamiento Glorieta Cooperativa de Taxis | 50.000,00 |
| Z.09.016 | Ajardinamiento Glorieta vía Ibérica / Valdespartera | 50.000,00 |
| Z.09.017 | Pavim. y renov. servicios entorno Pza Nuestra Sra de las Nieves | 431.034,48 |
| Z.09.018 | Pavimentación y renovación servicios c/de las Rosas | 431.034,48 |
| Z.09.019 | Renov. firmes en aceras resbaladizas, deficiencias Casco Histórico | 1.368.442,04 |
| Z.09.020 | Obras estabiliz. y restaur. caravista muro contención sobre río Ebro | 438.701,57 |
| Z.09.021 | Restauración-rehabilitación Teatro del Mercado | 465.517,24 |
| Z.09.022 | Remodelación Pza de la Victoria | 493.094,18 |
| Z.09.023 | Cuartel San Agustín Pabellón c/Alonso V. Restaurac° fachadas cubiertas | 599.586,21 |
| Z.09.024 | CDM Alberto Maestro. Reforma vallado pistas futbol sala | 79.288,22 |
| Z.09.025 | Urbanización entorno Edificio de Montes y Areas Naturales | 400.000,00 |
| Z.09.026 | Rehabilitación Espacio Público en Parque Bruil | 900.000,00 |
| Z.09.027 | Remodelación Pza Santo Domingo y c/ Cereros | 1.155.747,71 |
| Z.09.028 | Pavimentación y renovación servicios c/ Sta Inés | 769.913,24 |
| Z.09.029 | Pavim. y renov. servicios c/ Mayor, S. Lorenzo y Hnos Argensola | 1.104.669,60 |
| Z.09.030 | Proyecto paseo central Pte Almozara actua° pte Huerva Echeagaray | 1.343.886,69 |
| Z.09.031 | Escuela Infantil Casco Histórico | 2.224.196,39 |
| Z.09.032 | Mejoras CP Santo Domingo | 207.700,41 |
| Z.09.033 | Pavim. y renov. servicios c/coso(Cantín G.-Alonso V.-Magdalena-CG | 2.153.983,55 |
| Z.09.034 | Contenedores soterrados Casco Histórico | 1.939.655,17 |
| Z.09.035 | Supresión barreras arquitectónicas adecuac° oficinas municipales turismo | 465.499,64 |
| Z.09.036 | Remodelación puestos mercados municipales | 2.000.000,00 |
| Z.09.037 | Supresión barreras arquitectónicas edificios | 2.333.722,47 |
| Z.09.038 | Carril bici Cno Torres; Pte Unión; Marques Cadena hasta Velilla de Ebro | 1.107.508,55 |
| Z.09.039 | Carril bici P° M° Agustín, Clave, Goya, Tenor Fleta, Echeagaray y cno Torres | 649.282,50 |
| Z.09.040 | Pavim. y renov. servicios P° Damas y un tramo León XIII | 2.041.063,76 |
| Z.09.041 | Rehabilitación espacio público Parque Miraflores | 129.310,34 |
| Z.09.042 | Mejoras en CP Gascón y Marín | 270.734,16 |

| | | |
|----------|---|--------------|
| Z.09.043 | Mejoras CP Joaquin Costa | 570.318,17 |
| Z.09.044 | Carril bici avda Juan CarlosI-D.Villahermosa, CC Aragonia-Parque Delicias | 136.854,83 |
| Z.09.045 | Escuela municipal 0-3 años c/ Asturias | 1.942.318,97 |
| Z.09.046 | Ampliación Centro Civico Delicias | 4.956.896,55 |
| Z.09.047 | CDM Bombarda-Monsalud. Instalaciones exteriores y edificio de entrada | 3.017.241,38 |
| Z.09.048 | Rehabilitación espacio público en parque Sedetania | 100.000,00 |
| Z.09.049 | Rehabilitación espacio público Parque Castillo Palomar | 232.758,62 |
| Z.09.050 | Remodelación pista polideportiva Patidróno Municipal La Bozada | 38.345,68 |
| Z.09.051 | Pavim. y renov. serviciso c/ Italia, Bolivia, Sarasate | 1.465.508,68 |
| Z.09.052 | Renovacion de tuberias inadecuadas de fibrocemento en Avda Madrid | 2.172.323,38 |
| Z.09.053 | Mejoras CP Ana Macayo | 153.607,35 |
| Z.09.054 | mejoras CP Andrés Manjón | 120.832,28 |
| Z.09.055 | Mejoras CP Ciudad de Zaragoza | 144.378,62 |
| Z.09.056 | Mejoras CP Emilio Moreno Calvete | 86.474,38 |
| Z.09.057 | Mejoras CP José Camón Aznar y E.I | 545.450,81 |
| Z.09.058 | Mejoras CP José María Mir | 188.926,10 |
| Z.09.059 | Mejoras CP Monsalud y El | 389.993,20 |
| Z.09.060 | Mejoras CP Antnio Beltrán | 98.568,59 |
| Z.09.061 | Carril bici entre avda Pirineos-avda valle de Broto | 395.369,38 |
| Z.09.062 | Carril bici entre c/ Sixto Celorrio y Pseo Longares | 233.280,15 |
| Z.09.063 | Remodelación Alcalde Caballero y Con de los Molinos (sur) | 370.273,62 |
| Z.09.064 | Urbanización tramo norte c/Ortiz de Zarate- Monteperdido | 196.882,66 |
| Z.09.065 | CMF FútbolDistrito El Rabal edificio modul.2campos,pavimento,riego,ilum. | 2.780.115,15 |
| Z.09.066 | Rehabilitación espacio público Parque Oriente | 246.551,72 |
| Z.09.067 | Rehabilitación espacio público parque Tío Jorge | 505.172,41 |
| Z.09.068 | Renov.servicios abastecimientoagua,alumbrado públi,pavim. c/P.Perié | 255.628,30 |
| Z.09.069 | Edificio multifuncional embarcadero Vadorrey | 637.920,49 |
| Z.09.070 | Mejoras CP Eugenio López y El. | 331.285,24 |
| Z.09.071 | Mejoras CP Gloria Arenillas | 140.871,68 |
| Z.09.072 | Mejoras CP La Estrella | 177.726,02 |
| Z.09.073 | Mejoras CP Hilarión Gimeno | 35.434,89 |
| Z.09.074 | Mejoras CP La Jota y El | 376.575,01 |
| Z.09.075 | Mejoras CP Cándido Domingo | 47.222,85 |
| Z.09.076 | Constr. Edificio modul. y campo futbol,remodel. terreno juego Almozara | 1.637.931,03 |
| Z.09.077 | Pavimentación y renov servicios c/Sta Orosia y Monte Carmelo | 835.132,91 |
| Z.09.078 | Mejoras CP Juan XXIII | 214.339,61 |
| Z.09.079 | Mejoras CP La Almozara y El | 283.604,68 |
| Z.09.080 | Mejoras CP Puerta Sancho y El | 254.403,14 |
| Z.09.081 | Mejoras escuela infantil CP Jerónimo Zurita | 78.469,11 |
| Z.09.082 | Remodelación campo futbol Torre Ramona pavimento,riego,sist iluminac | 773.500,86 |
| Z.09.083 | Remodelación c/ Minas, Florián Rey y Silvestre Pérez | 499.996,95 |
| Z.09.084 | Pavim. y renov. servicios en Compromiso Caspe,M.Servet-J.Cocci | 1.034.482,76 |
| Z.09.085 | Pavim. y renov. servicios c/ Salvador Minguijón | 1.939.655,17 |

| | | |
|----------|--|--------------|
| Z.09.086 | Pavim. y renov. servicios c/ San Adrián de Sasabe | 1.724.137,93 |
| Z.09.087 | Mejoras CP Julián Sanz Ibañez | 194.618,08 |
| Z.09.088 | Mejoras CP Torre Ramona | 204.200,16 |
| Z.09.089 | Mejoras CP Marcos Frechín y El | 169.335,55 |
| Z.09.090 | Centro municipal Miralbueno.Nvo edificio vestuarios y servicios | 773.500,86 |
| Z.09.091 | Demolición antiguo colegio San Andres de Miralbueno | 228.391,71 |
| Z.09.092 | Remodelación c/lbón de Plan entorno Centro Salud Miralbueno | 118.362,07 |
| Z.09.093 | Mejoras CP Julián Nieto de Tapia | 242.016,12 |
| Z.09.094 | Reconver. en vía urbana nudo viario CtraMadrid-Corredor verde Oli.-Valdef. | 4.069.019,20 |
| Z.09.095 | Rehabilitación "túnel" ferroviario Oliver | 3.267.478,20 |
| Z.09.096 | Actualizado Proy. Pavim.renov.serv.c/MJBosqued, parte LagunaAzorin | 591.052,24 |
| Z.09.097 | Adecuación Centro Cultural Plaza Immaculada | 1.576.796,55 |
| Z.09.098 | CMFParqueOliver Const,edificio modul.remodelac° terr.juego pav.riego.luz | 1.508.620,69 |
| Z.09.099 | CDM Oliver Construccion edificio almacén | 28.533,19 |
| Z.09.100 | Rehabilitación espacio público pza de la Immaculada | 200.000,00 |
| Z.09.101 | Mejoras CP Fernando el Católico | 177.332,01 |
| Z.09.102 | Mejoras CP Hispanidad | 393.368,23 |
| Z.09.103 | Mejoras CP Jerónimos Blancas y El | 237.270,96 |
| Z.09.104 | Mejoras CPRamiro Solans Pallás | 155.916,03 |
| Z.09.105 | CDMLa Granja.Pavimentac° pista atletismo reparac° pista tenis futbol sala | 251.291,55 |
| Z.09.106 | CDMLa Granja Reforma interior vestuario pistas piscinas | 297.514,80 |
| Z.09.107 | Remodelación entorno P° Cuellar-Pignatelli | 802.236,58 |
| Z.09.108 | Pav y renov serv.c/M servet entre S.José e Ibarbourou | 3.964.095,00 |
| Z.09.109 | Mejoras CP Calixto Ariño | 318.372,17 |
| Z.09.110 | Mejoras CP María Moliner | 75.485,46 |
| Z.09.111 | Mejoras CP Tomás Alvira | 43.994,40 |
| Z.09.112 | Prolongación c/G. Fatas hasta c/ Sta Alodia (Santa Isabel) | 173.018,79 |
| Z.09.113 | Pabellón deportivo Fernando Escartin climatización (Sta Isabel) | 186.936,32 |
| Z.09.114 | CMF Santa Isabel. Ampliación vestuarios | 131.088,78 |
| Z.09.115 | Rehabilitación espacio público en Sta Isabel | 50.000,00 |
| Z.09.116 | Pavim. y renov..Servicios c/Vbalaguer(Huerta Alta - avda Sta Isabel) | 429.932,87 |
| Z.09.117 | Pavimentac° aceras en C° Silos (avda Sta Isabel-Tomás Ostariz) | 124.901,33 |
| Z.09.118 | Mejoras en instalaciones nuevo campo futbol Jose-Luis Violeta | 1.243.073,73 |
| Z.09.119 | Remodelación puente Canal Imperial en avda América | 459.807,46 |
| Z.09.120 | Transformación Parque Calaverde. Ahorro agua | 83.620,69 |
| Z.09.121 | CDM Pinares Venecia. Reforma pista BMX | 55.620,13 |
| Z.09.122 | Rehabilitación espacio público pza Sos del Rey Católico | 250.000,00 |
| Z.09.123 | Rehabilitación espacio público Camino de Cuarte | 363.793,10 |
| Z.09.124 | Rehabilitación espacio público Calle Rocío | 113.793,10 |
| Z.09.125 | Adecuación paisajística y usos en Montes de Torrero | 163.793,10 |
| Z.09.126 | Pavim. y renov. servicios c/Pontevedra y Dr Martínez Vargas | 689.655,17 |
| Z.09.127 | Mejoras CP Luis Vives | 265.049,77 |
| Z.09.128 | Mejoras CP Ramón Saínz de Varanda y El | 459.651,72 |

| | | |
|--------------|--|----------------------|
| Z.09.129 | Mejoras CP San Martin de Porres | 169.917,32 |
| Z.09.130 | Mejoras CP Domingo Miral y El | 63.401,14 |
| Z.09.131 | Adecuación, rehabilitación y mejora Palacio Deportes de Zaragoza | 855.000,00 |
| Z.09.132 | Remodelación vestuarios piscinas CDM Salduba | 65.525,86 |
| Z.09.133 | Remodelación pistas de tenis tierra batida y cemento CDM Gran Vía | 90.000,00 |
| Z.09.134 | Pavim. y renov. servicios un tramo de c/ Arzobispo Morcillo | 862.065,75 |
| Z.09.135 | Mejoras CP Andres Recarte y El | 250.299,22 |
| Z.09.136 | Mejoras CP Doctor Azua | 275.827,32 |
| Z.09.137 | Mejoras CP Eliseo Godoy y El | 486.339,47 |
| Z.09.138 | Mejoras CP Cesáreo Alierta | 218.298,27 |
| Z.09.139 | Mejoras CP Rincón de Goya | 27.498,22 |
| Z.09.140 | Mejoras CP Cesar Augusto y El | 477.278,66 |
| Z.09.141 | Rehabilitación parcial edificio Alcaldía Alfocea | 42.950,00 |
| Z.09.142 | Ampliación remodelación avda Zaragoza en barrio de Casetas | 1.872.798,02 |
| Z.09.143 | Restauración Balsa del Ojo del Cura (Casetas) | 200.000,00 |
| Z.09.144 | Mejoras CP Antonio Martínez Garay (El) | 89.774,54 |
| Z.09.145 | Mejoras CP Ricardo Mur | 129.449,38 |
| Z.09.146 | Ejecución nuevo Parque en Garrapinillos (Fase/9) | 350.000,00 |
| Z.09.147 | Mejoras CP Gustavo Adolfo Becquer | 41.937,74 |
| Z.09.148 | Adecuación de mejora de caminos rurales municipales en barrio Juslibol | 55.910,01 |
| Z.09.149 | Rehabilitación antigua Portería Cartuja Concepción.B°Concepción | 646.878,71 |
| Z.09.150 | Pabellón Depor Municipal La Cartuja.Reforma calefacción agua caliente | 77.767,33 |
| Z.09.151 | Construcción Edificio Bar Campo Municipal Fútbol Montañana | 200.703,45 |
| Z.09.152 | Peatonalización renov. Tuberías abastecimiento c/ Arco (B° Monzalbarba) | 46.982,93 |
| Z.09.153 | Mejoras CP Fernández Vizarra | 122.165,00 |
| Z.09.154 | CDM Movera. Demolición y pavimentación pista polivalente | 118.775,72 |
| Z.09.155 | Nuevos vestuarios CF Municipal San Cristobal | 358.114,09 |
| Z.09.156 | Reparación pista polideportivo B° San Gregorio | 52.376,35 |
| Z.09.157 | Rehabilitación espacio público Parque San Gregorio | 300.000,00 |
| Z.09.158 | Nuevos vestuarios CF Municipal Río Gállego | 351.948,65 |
| Z.09.159 | Impermeabilización balsa en espacio natural B° Torrecilla de Valmadrid | 47.362,00 |
| Z.09.160 | Actuaciones de mejora caminos municipales rurales B° Venta del Olivar | 46.556,97 |
| Z.09.161 | Ejecución pasos peatonales sobreelevados Barrio Villarrapa | 18.603,27 |
| Z.09.162 | Cerramiento edificio Cántara del Parque del Agua | 37.160,47 |
| Z.09.163 | Urbanización y accesos de ribera Club Deportivo Helios | 328.993,24 |
| Z.09.164 | Construcción e instalaciones del embarcadero de la margen Izquierda en el ámbito de la U-8 | 198.000,00 |
| Z.09.165 | Vallado del Parque del Agua | 278.555,67 |
| Z.09.166 | Adecuación del entorno Puente del Tercer Milenio | 256.055,60 |
| Z.09.167 | Ampliación Infr.red comunicación fibra óptica entre edificios municipal | 603.000,00 |
| Z.09.168 | Pavimentación renovación Servicios c/Juan Bautista del Mazo y Río Ebro | 431.034,48 |
| TOTAL | | 99.843.258,74 |